



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

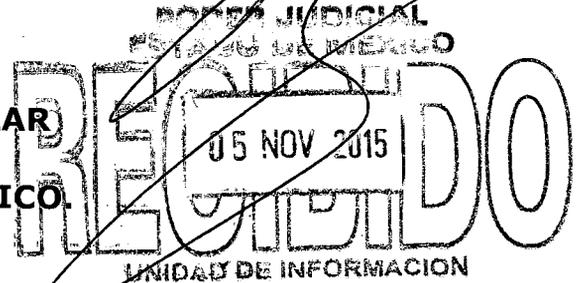
"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Oficio número: 3013302000/0611/2015

ASUNTO: Se remite información.

Toluca; noviembre 05 de 2015.

**DOCTOR HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**



Me refiero a su oficio del veintiuno del actual, mediante el cual hace saber de la petición de información realizada por el C. VÍCTOR HUGO MICHEL MARÍN, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en cuanto a que: *"Por medio de la presente solicito a su dependencia información estadística sobre el número de jueces, secretarios y personal administrativo que: a) Han sido separados del cargo por comisión de irregularidades, ruptura de disciplina, hechos ilícitos, sanción administrativa u otros en el periodo comprendido entre enero de 2010 y octubre de 2015, desglosado por año y motivo de la sanción o separación del cargo. B) Por favor desglose la cifra anterior en jueces, secretarios y personal administrativo."*

Para lo cual se informa, que a partir de enero de 2010 a octubre de 2015, han sido separados del cargo 8 servidores públicos en las categorías solicitadas, desglosados de la siguiente manera:

AÑO 2011: 3 PERSONAS. CARGOS: 2 SECRETARIOS DE PRIMERA INSTANCIA Y 1 JUEZ.

AÑO 2012: 1 PERSONA. CARGO: JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

AÑO 2014: 1 PERSONA. CARGO: JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

AÑO 2015. 3 PERSONAS: CARGOS: 1 SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA, 1 PERITO Y 1 GUARDIA DE SEGURIDAD.

Asimismo, refiero a Usted, que en concepto del suscrito, la información que se menciona, no se encuentra dentro de alguno de los supuestos establecidos en los artículos 20 y 25 de la Ley de Transparencia

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para clasificarla como reservada o confidencial, por lo que se estima, no existe impedimento legal para proporcionarla al solicitante.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**



LIC. MARCIANO ESCOBAR ALEMÁN. DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTRALORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES